



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 809006107-1



RESOLUCIÓN No. 008

(20 ENERO DE 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI 2022”

LA PERSONERA MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente conforme las conferidas en la ley 136; 166 y 177 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que las funciones constitucionales y legales que le asisten a la Personería Municipal de Chaparral – Tolima, los cuales se circunscriben a la guarda y protección de los derechos humanos, la protección y garantía del interés público, veeduría del tesoro público y de la correcta ejecución de la función pública a nivel local.

Que este Documento que contiene el PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información) está alineado a la estrategia definida de Arquitectura Empresarial, y contiene los elementos mínimos establecidos en la guía técnica G.ES.06 "Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI", versión 2.0 de 30 de abril de 2018.

Que las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones han generado gran impacto en el uso de herramientas informáticas; Los mecanismos que aporta valor agregado a los diferentes modelos de gestión integral de procesos y servicios en las entidades estatales en función del correcto desarrollo de las actividades misionales.

Que la personería municipal de Chaparral a través del plan estratégico de tecnologías de la información (PETI) pretende establecer con este documento una herramienta que permita realizar un análisis y diagnóstico de la situación actual de la entidad en el área de informática, definiendo una serie de necesidades de servicios, aplicaciones e infraestructura para la gestión eficiente de cada proceso institucional; Esto implica la evaluación de:

Hardware, Software, Redes, Telecomunicaciones, Gestión de TI y Seguridad Informática. El proceso se inicia con la recopilación de información necesaria para establecer los parámetros con los cuales

“Personeria Para Todos”

Carrera 9ª Calle 9ª Esquina - Alcaldía Municipal

Cel. 3114444853

Personeria_Chaparral@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 809006107-1



está operando la entidad, realizando un escaneo a la red de datos. Una vez definida la situación actual se procederá a realizar una evaluación de cada componente, donde se exponga claramente las debilidades, Fortalezas, amenazas y oportunidades de cada aspecto.

Que mediante Resolución 011 del 27 de enero de 2021, se adoptó PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI 2021 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL, para la vigencia 2021.

Conforme a lo anterior, el despacho de la Personeria Municipal de Chaparral

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Actualícese el **PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI 2022 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL "PERSONERIA PARA TODOS"** que hace parte de la presente como anexo.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Chaparral Tolima, a los veinte días del mes de Enero de dos mil veinte dos (2022).

ORIGINAL FIRMADO
EDNA MARGARITA QUIÑONES ALVAREZ
Personera Municipal

"Personeria Para Todos"
Carrera 9ª Calle 9ª Esquina - Alcaldía Municipal
Cel. 3114444853
Personeria_Chaparral@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 809006107-1



PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PETI
VIGENCIA 2022

EDNA MARGARITA QUIÑONES ALVAREZ
Personera Municipal

“Personería Para Todos”
Carrera 9ª Calle 9ª Esquina - Alcaldía Municipal
Cel. 3114444853
Personeria_Chaparral@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 809006107-1



INTRODUCCIÓN

Atendiendo a las funciones constitucionales y legales que le asisten a la Personería Municipal de Chaparral – Tolima, los cuales se circunscriben a la guarda y protección de los derechos humanos, la protección y garantía del interés público, veeduría del tesoro público y de la correcta ejecución de la función pública a nivel local.

Este Documento que contiene el PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información) está alineado a la estrategia definida de Arquitectura Empresarial, y contiene los elementos mínimos establecidos en la guía técnica G.ES.06 "Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI", versión 2.0 de 30 de abril de 2018.

Las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones han generado gran impacto en el uso de herramientas informáticas; Los mecanismos que aporta valor agregado a los diferentes modelos de gestión integral de procesos y servicios en las entidades estatales en función del correcto desarrollo de las actividades misionales.

La personería municipal de Chaparral a través del plan estratégico de tecnologías de la información (PETI) pretende establecer con este documento una herramienta que permita realizar un análisis y diagnóstico de la situación actual de la entidad en el área de informática, definiendo una serie de necesidades de servicios, aplicaciones e infraestructura para la gestión eficiente de cada proceso institucional; Esto implica la evaluación de:

Hardware, Software, Redes, Telecomunicaciones, Gestión de TI y Seguridad Informática. El proceso se inicia con la recopilación de información necesaria para establecer los parámetros con los cuales está operando la entidad, realizando un escaneo a la red de datos. Una vez definida la situación actual se procederá a realizar una evaluación de cada componente, donde se exponga claramente las debilidades, Fortalezas, amenazas y oportunidades de cada aspecto.

PLATAFORMA ESTRATEGICA

La personería de Chaparral se visibiliza como una institución que contribuye a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos, el Medio Ambiente atendiendo a las funciones que le asisten en la defensa del orden jurídico, el patrimonio público y los derechos y garantías fundamentales, así como también la protección y la búsqueda del progreso y desarrollo de la comunidad, orientada a la prestación del servicio en condiciones óptimas a la ciudadanía, empleando para todo efecto talento humano que se tiene a disposición.

“Personería Para Todos”

Carrera 9ª Calle 9ª Esquina - Alcaldía Municipal

Cel. 3114444853

Personeria_Chaparral@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 809006107-1



MISION

La Personería Municipal es un ente del Ministerio Público, autónoma e independiente, que representa a la comunidad ante la Administración Municipal, que promueve y protege los derechos humanos, en temas como derechos civiles y políticos, derechos de la población víctima del conflicto armado, derechos colectivos, derechos de los niños, niñas y adolescentes, derecho a la salud, derecho a la educación.

Defiende los intereses de la sociedad, ejerce vigilancia sobre las personas que desempeñan funciones públicas y vela por la adecuada distribución y gasto de los recursos públicos.

VISION

Obtener en el Siglo XXI un liderazgo y digno reconocimiento a nivel local y nacional, por ser un ente de excelencia que poya, vigila y contribuye al respeto de los Derechos humanos y fundamentales, la promoción del desarrollo humano, la vigilancia y control de los intereses y patrimonio público.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Mantener actualizada y en funcionamiento la infraestructura tecnológica de información, software, comunicaciones; reducir el manejo de documentación física y garantizar segura la información digitalizada de la Personería del Municipio de Chaparral, hasta el 2021, a través del análisis y diagnóstico de la situación actual, con iniciativas que contribuyan al óptimo desempeño institucional y cumplimiento del plan estratégico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Optimizar procesos ofimáticos.
- Reducir riesgos de pérdida de información
- Mejorar participación ciudadana por medio de canales digitales
- Fortalecer la arquitectura empresarial
- Fortalecer la infraestructura TI
- Digitalizar los documentos del archivo y crear una base de datos, para acceder a ellos de forma más fácil.

“Personeria Para Todos”

Carrera 9ª Calle 9ª Esquina - Alcaldía Municipal

Cel. 3114444853

Personeria_Chaparral@yahoo.es



- Configurar un servidor para Backups de la información de todas las actividades de la Personería.
- Reducir el uso de papel.
- Hacer un estudio de las posibles herramientas que apoyen la implementación del MIPG.
- Fortalecer las herramientas tecnológicas como plataformas web aplicando normas Gobierno Digital.

ALCANCE

El plan estratégico de tecnologías de la información brinda las políticas, conceptos y campos de aplicación para todos los procesos institucionales, proyectado hasta el 2021 con el objetivo de cumplir con los lineamientos de Gobierno Digital en el proceso de una gestión responsable frente a la información.

En el Artículo 10º, numeral 2, literal C del mencionado Decreto, establece plazos entre los años 2015 y 2020 para que los sujetos obligados del orden territorial - Alcaldías de categoría cuarta, quinta y sexta, y demás sujetos obligados a la Administración Pública en el mismo nivel, para que cumplan con las actividades establecidas en el manual del Gobierno Digital.

NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia, Art. 227, 118, 275
- Decreto 1008 del 14 de junio de 2018
- Decreto 1078 de 2015
- Ley 136 de 1994, Arts. 168 – 169 – 170 – 171 – 172 – 173 – 174- 175 – 176 – 177- 178- 179 – 180 – 181 – 182.
- Ley 617/00 Reforma ley 136 de 1994.
- Ley 715/01 Ley de transferencia
- Ley 1031 del 2016
- Ley 134 de 1994
- Ley 734 de 2002
- Ley 1437 de 2011, Código Contencioso Administrativo.

“Personería Para Todos”

Carrera 9ª Calle 9ª Esquina - Alcaldía Municipal
Cel. 3114444853
Personeria_Chaparral@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 809006107-1



- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 1510 de 2013

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Componentes del hardware:

INSUMO	MODELO
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP LASSER JET PRO MFP M426 DW ESCANER FOTOCOPIADORA E IMPRESORA
IMPRESORA	IMPRESORA L380 EPSON ESCANER FOTOCOPIADORA E IMPRESORA
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTO TODO EN UN MARCA HP ELITE ONE 800 - SERIE NO. MXL4372K71
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTO DELL CLA310GV
CELULAR	CELULAR LG L 5 No.3114444853 CON UN PLAN DE 500 MINUTOS

Componentes de Software:

No se cuenta con software instalado, solamente los programas de Microsoft office en cada equipo de computo.

“Personeria Para Todos”

Carrera 9ª Calle 9ª Esquina - Alcaldia Municipal

Cel. 3114444853

Personeria_Chaparral@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 809006107-1



DEBILIDADES DEL HARDWARE Y EL SOFTWARE

Hardware y software:

- Presupuesto para invertir en mejoras de partes de los equipos de cómputo.
- No hay presupuesto para invertir en software.
- Acumulación de datos, historial innecesario en los equipos de cómputo.

AMENAZAS DEL HARDWARE Y SOFTWARE

Hardware:

- Falta de sensibilización en los recursos informáticos
- Altibajos y sobrecarga de las redes eléctricas
- acumulación de polvo interno en los equipos de cómputo
- Mal manejo en los equipos de cómputo

Software:

- Ataques cibernéticos.
- Robo o copias de la información digitalizada por agentes externos.

Entendimiento estratégico

El Gobierno Nacional con la implementación de la estrategia de Gobierno Digital expide un plan de acción, que tiene como fin dar uso estratégico de la tecnología y hacer más eficiente la gestión administrativa a través de la planeación y la gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio y aprovechamiento de la información para el análisis y toma de decisiones.

“Personería Para Todos”

Carrera 9ª Calle 9ª Esquina - Alcaldía Municipal
Cel. 3114444853
Personeria_Chaparral@yahoo.es



Visión estratégica

Para el 2021 será la Personería un órgano de manejo de tecnología informática de gobierno digital; tendrá un control eficiente, autónomo y transparente, reconocido a nivel nacional por ser modelo en gestión y en el cumplimiento efectivo de la constitución y la ley, garantizando las seguridad y privacidad de la información, fortaleciendo la relación estado – ciudadanía, realizando un 70% de los procesos de forma digital.

Rupturas estratégicas

- Uso inadecuado de la información.
- Acceso a los equipos de cómputo.
- Vulneración o descuido de credenciales
- Existen licencias de software de sistema operativo y suite ofimática ya obsoletos.

Falta de manejo adecuado de las herramientas de sistema operativo para los funcionarios

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PLANEACIÓN 2022

Objetivo	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	cuarto trimestre
Realizar diagnóstico a cada uno de los componentes de infraestructura de tecnología		X		X
Reducir riesgos de perdida de información		X		X
Sistematizar procesos manuales (Agenda de citas para toma	X	X	X	X

“Personería Para Todos”

Carrera 9ª Calle 9ª Esquina - Alcaldía Municipal

Cel. 3114444853

Personeria_Chaparral@yahoo.es



de declaraciones, información producida por la toma de declaraciones)				
Capacitación en la solución de fallas básicas (caída del internet, acceder al escáner, envío de documentos entre otros		X		
Organizar y salvar guardar la información		X	X	X
Digitalizar los documentos del archivo y crear una base de datos, para acceder a ellos de forma más fácil y eficiente.	X	X	X	X
Reducir el consumo elevado de papelería.	X	X	X	X
Capacitaciones sobre el manejo de los sistemas operativos y software que se enfocan en el manejo de las TIC para		X		X
Capacitación sobre manejo Secop y Sia observa				X

“Personería Para Todos”

Carrera 9ª Calle 9ª Esquina - Alcaldía Municipal

Cel. 3114444853

Personeria_Chaparral@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PERSONERIA MUNICIPAL
NIT. 809006107-1



ORIGINAL FIRMADO
EDNA MARGARITA QUIÑONES ALVAREZ
Personera Municipal

“Personeria Para Todos”

Carrera 9ª Calle 9ª Esquina - Alcaldia Municipal

Cel. 3114444853

Personeria_Chaparral@yahoo.es